



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUT: 24810 - 2021

Lima, 24 FEB. 2021

**OFICIO N° 206 - 2021-ANA-J/DPDRH**

Ingeniero

**Juvenal Medina Rengifo**

Jefe

Centro Nacional de Estimación, Prevención  
y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

Av. Del Parque Norte N° 313-319

San Isidro.-

Asunto : Remite fichas técnicas referenciales  
complementarias y actualizadas de puntos críticos  
en 11 departamentos

Referencia : Ley 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de  
Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia a fin de comunicarle, que se ha elaborado 92 fichas técnicas referenciales complementarias y actualizadas de puntos críticos del 2020 en 11 departamentos del país, en coordinación con los Gobiernos Locales y Junta de Usuarios del Agua.

Al respecto, nuestra institución a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos ha formulado el Informe Técnico N° 014-2021-ANA-DPDRH-JHP/JSQR el cual adjunta las citadas fichas data excel y shape (Link de descarga CTRL + Clik en [92 Fichas TR 2da complementarias 2020](#)), para que, en el marco de su competencia se sirva a incorporar en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,



**Ing. Roberto Salazar Gonzales**

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

Adj.: (04) folios

MTM/JHP/JQR: Julissa C.

c.c. GG

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar – San Isidro – Lima

T: (511) 224-3298

[www.ana.gob.pe](http://www.ana.gob.pe)

[www.midagri.gob.pe](http://www.midagri.gob.pe)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUT: 24810 - 2021

**INFORME TECNICO Nº 014-2021-ANA-DPDRH-JHP/JSQR**

**A :** Ing. Mg. Sc. Marco A. Torres Manayay  
Director  
Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos

**ASUNTO :** Remite 92 Fichas Técnicas Referenciales complementarias y actualizadas de puntos críticos en 11 departamentos, para su incorporación a la base de datos - SIGRID del CENEPRED

**REFERENCIA:** Ley 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)

**FECHA :** Lima, 10 de febrero 2021

**I. ANTECEDENTES**

1.1. La Autoridad Nacional del Agua (ANA), es el ente rector y normativo de la gestión de los recursos hídricos del Perú, entre sus competencias, conforme a lo señalado en la Ley de Recursos Hídricos, en el Artículo 119°, establece que la ANA fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociado, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.

1.2. De acuerdo al Reglamento de Organizaciones y Funciones, de la Autoridad Nacional del Agua, la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos – DPDRH tiene entre otras, las siguientes funciones:

- Elaborar, proponer y supervisar la implementación de normas para la formulación de estudios de proyectos hidráulicos multisectoriales destinados al aprovechamiento sostenible de recursos hídricos, así como para la **protección frente a eventos extremos.**
- Formular y participar en la ejecución de estudios de pre inversión de proyectos hidráulicos multisectoriales destinados al aprovechamiento sostenible y conservación de recursos hídricos, así como para la **protección frente a eventos extremos.**
- Participar, promover, proponer y supervisar, en el marco del **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD, las acciones de prevención y mitigación de daños por ocurrencia de eventos hidrológicos extremos,** en coordinación con los gobiernos regionales y locales.

1.3. En el año 2020, la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos – DPDRH de la ANA, en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, programó en su Plan Operativo Institucional del 2020, realizar en la Meta 211: Estudios y proyectos, Soporte 03 “Elaboración de Fichas Técnicas Referenciales de



poblaciones vulnerables y puntos críticos en ríos y quebradas”, la cual fue difundida oportunamente a las instituciones que conforman el SINAGERD.

## II. BASE LEGAL

- 2.1. Ley de Recursos Hídricos N° 29338 y su Reglamento
- 2.2. Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos
- 2.3. Plan Nacional de Recursos Hídricos
- 2.4. Reglamento y Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua
- 2.5. Ley 29664 - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- 2.6. Reglamento de la Ley N° 29664 - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

## III. OBJETIVO

Remitir 92 Fichas Técnicas Referenciales, complementarias y actualizadas de 11 departamentos del país, para su incorporación a la base de datos - SIGRID del CENEPRED.

## IV. ANALISIS

- 4.1 La Autoridad Nacional del Agua - ANA, es el ente rector y normativo de la gestión de los recursos hídricos del Perú, entre sus competencias, conforme a lo señalado en la Ley de Recursos Hídricos, en el Artículo 119°, establece que la ANA fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociado, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.
- 4.2 Asimismo, en el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, el artículo 264°, numeral 264.3, hace mención que las acciones de prevención de inundaciones consideran la identificación de puntos críticos de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades.
- 4.3 Desde el 2015, la ANA realiza la actividad de identificación de puntos críticos en ríos y quebradas en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, que comprende la identificación y registro mediante Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos ante inundación, erosión y flujo de detritos (huaicos) en ríos y quebradas. Estas fichas presentan la caracterización de tramos críticos, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de costos. Los resultados son coordinados y remitidos al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para que sea registrado a través del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID. Asimismo, se remite a los Gobiernos Regionales y Locales, Juntas de Usuarios de Agua, INDECI, SGRD-PCM, MVCS, MTC, MIDAGRI y otras instituciones públicas y privadas; para que en el marco de sus competencias realicen las gestiones para su financiamiento y su ejecución como medidas de prevención y reducción del riesgo, en el marco del SINAGERD.
- 4.4 La Autoridad Nacional del Agua, a través de la DPDRH y en coordinación con los órganos desconcentrados y unidades orgánicas de la Autoridad Nacional del



Agua (ALA y AAA), realiza la identificación de puntos críticos de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión en cauces de ríos y quebradas, mediante Fichas Técnicas Referenciales en coordinación con los gobiernos locales, previa validación de los especialistas de la DPDRH, es decir, genera información sobre peligros naturales.

- 4.5 Al respecto, se han identificado un total de 92 puntos críticos complementarios y actualizadas del 2020, en coordinación con los Gobiernos Locales y Juntas de Usuarios del Agua, de los cuales se han elaborado la misma cantidad en Fichas Técnicas Referenciales. Ver Cuadro N° 1.

Cuadro 1. Resumen de Puntos Críticos complementarios e identificados ante peligro por inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión de los principales ríos y quebradas 2020

Nº	Departamento	Cantidad
VII	SAN MARTIN	7
VIII	LORETO	21
XII	PASCO	1
XIII	JUNIN	6
XI	HUANUCO	1
XV	ICA	1
XVI	HUANCAVELICA	13
XXVII	AYACUCHO	6
XXVIII	APURIMAC	17
XIX	CUSCO	7
XX	PUNO	12
<b>Total</b>		<b>92</b>

Fuente: Autoridad Nacional del Agua

## V. CONCLUSIONES

- 5.1 Los resultados indican que se identificaron 92 puntos críticos complementarios y actualizadas de 2020.
- 5.2 En coordinación con los Gobiernos Locales y Juntas de Usuarios del Agua, se han elaborado 92 fichas técnicas referenciales; estas fichas serán remitidas a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, SGRD-PCM, CENEPRED, INDECI, MVCS, MTC, MIDAGRI y otras instituciones públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, para que, en el marco de sus funciones realicen las actividades o ejecuten las medidas de prevención y reducción del riesgo recomendadas en las fichas técnicas referenciales.

## VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Remitir el presente informe técnico al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, que incluye 92 Fichas Técnicas Referenciales complementarios y actualizadas de 2020, en formato digital pdf, a fin de ser incorporado en la base de datos del Sistema de

Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID, de acuerdo a su competencia.

- 6.2 Remitir una copia del presente informe técnico a la a Dirección del Sistema Nacional Información de los Recursos Hídricos - DSNIRH, para que, en el marco de sus funciones, realice publicación de la información cartográfica de las Fichas técnicas referenciales del 2020 en el visor geográfico Institucional.

## VII. ANEXOS

- 7.1 Anexo 1 - 92 fichas técnicas referenciales complementarias y actualizadas del 2020, en formato digital pdf, data excel y shape. Para acceder al link de descarga (CTRL + Clik en [92 Fichas TR 2da complementarias 2020](#)).

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Lima, 10 de febrero de 2021

.....  
**Ing. Jeanne Susan Quiñones Rojas**  
Profesional de DPDRH  
CIP N° 10492

Visto el informe que antecede, procedo a suscribirlo por encontrarlo conforme.

Lima, 16 de febrero de 2021

**Ing. José Francisco Huamán Piscocoya**  
Responsable  
Estudios y Proyectos Hídricos

Visto el informe que antecede, procedo a aprobarlo y suscribirlo por encontrarlo conforme, el mismo que se eleva a la Gerencia General para el trámite respectivo.

Lima, 22 de febrero de 2021



**Ing. Mg.Sc. Marco A. Torres Manayay**  
Director  
Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos